

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos lunes veintiuno de febrero del dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 13-02-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, por encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 10-02-2022 Y No. 11-02-2022

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio IMAS-GG-0318-2022, en relación con la solicitud de la señora Isabel Brenes Paniagua de reintegrarse a la plaza No. 11062, cargo de Profesional en Planificación Institucional 3.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis de la modificación al Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional por aprobación de la reorganización parcial producto de la supresión de la Unidad de Control Interno-IMAS-GG-DH-0328-2022, **según oficio IMAS-GG-00327-2022**

6. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

6.1. Análisis del informe AUD.002-2022, denominado "Rendición de Cuentas de la Labor realizada por la Auditoría Interna durante el Año 2021", **según oficio IMAS-CD-AI-058-2022.**

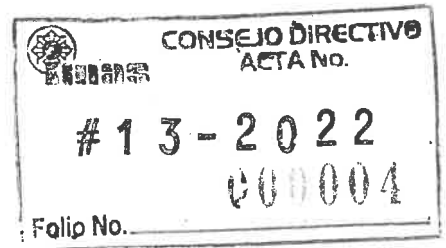
7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 10-02-2022 Y No. 11-02-2022

- **Acta 10-02-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 10-02-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

ACUERDO No. 51-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-02-2022 del jueves 10 de febrero del 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el MSc. Freddy Miranda Castro, Director _____, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

- **Acta 11-02-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 11-02-2022.

No habiendo observaciones al acta, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 52-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 11-02-2022 del lunes 14 de febrero del 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el MSc. Freddy Miranda Castro, Director _____, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Al ser las 4:39 p.m. se consigna el ingreso a la sesión de manera virtual del Bach. Jorge Loría Núñez, Director y de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita al señor Jorge Loría Núñez, en calidad de Secretario del Consejo Directivo dar lectura a la correspondencia.

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-GG-0318-2022**, en relación con la solicitud de la señora Isabel Brenes Paniagua de reintegrarse a la plaza No. 11062, cargo de Profesional en Planificación Institucional 3.

El señor Jorge Loría, Director hace lectura del oficio en mención.

"17 de febrero 2022
IMAS-GG-0318-2022

Licenciada
Isabel Brenes Paniagua
Correo: brenes.paniagua@gmail.com
Presente

Asunto: Acuse recibido.

Estimada señora:

Acuso recibo el oficio presentado en la Gerencia General, el día 16 de febrero del presente año, le comunico que se están solicitando los criterios técnicos correspondientes, se le estará informando una vez se cuenten con los mismos.

Cordialmente,

MSc. Juan Carlos Laclé Mora
Gerente General"

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que esto hace referencia al oficio remitido por la funcionaria Isabel Brenes, quien se encuentra fuera de la institución en un período aprobado de permiso sin goce de salario.

La Gerencia General está dando atención a la solicitud presentada, informando que pedirá los criterios técnicos respectivos y una vez que tenga una posición se la dará a conocer a la señora funcionaria.

Las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS Y CLASES INSTITUCIONAL POR APROBACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN PARCIAL PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO-IMAS-GG-DH-0328-2022, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-00327-2022.

El señor Juan Luis Bermúdez, informa que un movimiento organizacional dentro de la institución es muy complejo, porque se ha tenido que conocer en múltiples ocasiones, en aquella primera decisión que se tuvo de trasladar el proceso de Control Interno a Planificación Institucional, donde hoy se tiene que volver a tratar.

Por lo anterior, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias Marielos Lépiz Guzmán, Jefa Desarrollo Humano y Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, inmediatamente proceden hacer el ingreso a la sesión.

De manera introductoria, el MSc. Juan Carlos Laclé explica que se está trasladando al Consejo Directivo con oficio IMAS-GG-00327-2022, la solicitud de aprobación de la modificación al manual descriptivo de cargos y clases institucionales.

El origen de esta solicitud de este planteamiento responde a la reorganización parcial producto de la supresión de la Unidad de Control Interno aprobada por el Consejo Directivo en su momento cuando se presentó a conocimiento de este Órgano Colegiado, del Ministerio Rector, en este caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, se recibió la respectiva notificación por parte de MIDEPLAN de la aprobación correspondiente.

Estos elementos constituyen precisamente parte del proceso de la supresión de la Unidad de Control Interno, y toda esta tramitología ha llevado algún tiempo y ahora se tiene después de la aprobación por parte de MIDEPLAN, un lapso de seis meses para poder presentar todos los documentos respectivos.

En el fondo lo que se va a observar el día de hoy dentro de la presentación que está a cargo de la parte técnica de Desarrollo Humano, la señora Marielos Lépiz específicamente, se estaría eliminando los cargos de la Unidad de Control Interno, que corresponde a la jefatura y al cargo de profesional en Control Interno, y también

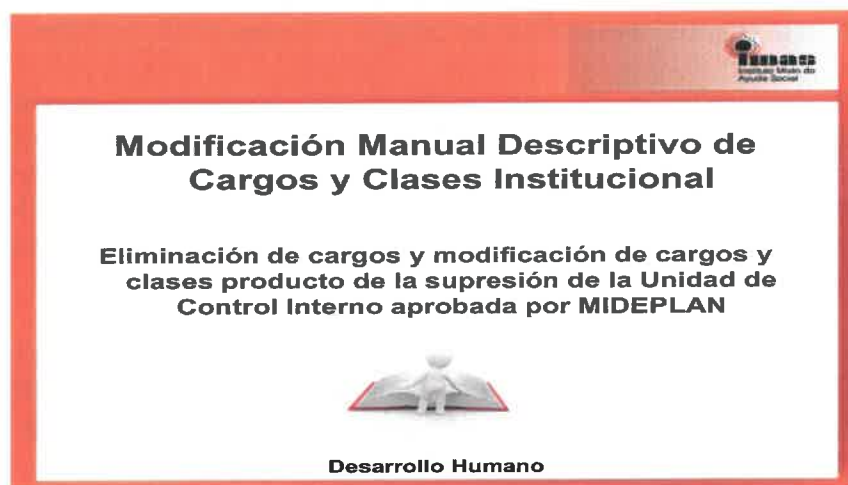
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

se estaría haciendo la modificación de varios cargos en el Área de Planificación Institucional, esto en cuanto a que Planificación Institucional es al instancia que absorbe y asume las funciones que le correspondía a Control Interno, esto de la perspectiva organizacional. Se están modificando funciones que le competen tanto a la Jefatura de Planificación Institucional, como al profesional en Planificación Institucional 3.

Además, se está aprovechando para hacer un ajuste pequeño en el perfil del cargo de bibliotecólogo, esto en virtud de que se trata de hacer una mayor modernización ya que en el día a día, se está funcionando con documentos digitales y otro tipo de documentación y se podría sacar un mayor provecho de las funciones que podría desarrollar un bibliotecólogo dentro del Área de Planificación Institucional.

La presencia de la señora Loryi Valverde parte de esta exposición corresponde más que todo para aclarar cualquier duda que lleve hacia la estructura organizativa o bien cualquier consulta que se pueda llevar a cabo hacia el accionar o el trabajo que viene desarrollando Planificación Institucional después de haber asumido en la práctica todas las acciones que le correspondía a la Unidad de Control Interno.

Se cede la palabra a la señora Marielos Lépez, quien hace una presentación con filminas que forman para integral del acta.




Es una modificación al manual descriptivo de cargos y clases institucional, donde se va a eliminar cargos y modificar otros, así como el manual de clases esto producto a la supresión de la estructura aprobada por MIDEPLAN.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

Dentro de las justificaciones se tiene lo siguiente:


Justificación



- ✓ Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1103-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se aprobó la Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial del IMAS, producto de la supresión de la Unidad de Control Interno.
- ✓ Con la finalidad de armonizar la estructura orgánica con la ocupacional, se deben eliminar dos cargos y realizar modificaciones a algunos cargos y clases.

Los cargos que se van a eliminar y modificar son lo que se muestran en la siguiente lámina.

Cargos eliminados y modificados



- ✓ **Eliminados:**
 - Jefe de Control Interno
 - Profesional en Control Interno
- ✓ **Modificados:**
 - Jefe Área de Planificación Institucional
 - Profesional en Planificación Institucional 3
 - Bibliotecólogo

Asimismo, se tiene que modificar las siguientes clases:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Clases modificadas



- Jefe de IMAS 3
- Jefe de IMAS 1
- Profesional de IMAS 3
- Profesional de IMAS 2
- Profesional de IMAS 1

Cargos modificados




Cargo: Jefe Área de Planificación Institucional

Actual	Propuesta
<p>NATURALEZA DEL TRABAJO Planifica, articula, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento del Área de Planificación Institucional, así como del efectivo desarrollo del sistema de planificación con el fin de garantizar su participación como órgano responsable en materia de planificación y modernización institucional, generando impacto a nivel institucional y sectorial, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación (Leyes N°. 5526 y 6812) que le vincula a la dinámica estatal en el campo de la política social a partir del Plan Nacional de Desarrollo de cada período.</p>	<p>NATURALEZA DEL TRABAJO Planifica, articula, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento del Área de Planificación Institucional, así como del efectivo desarrollo del sistema de planificación con el fin de garantizar su participación como órgano responsable en materia de planificación, y modernización, mejora institucional y control interno, generando impacto a nivel institucional y sectorial, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación (Leyes N°. 5526 y 6812) que le vincula a la dinámica estatal en el campo de la política social a partir del Plan Nacional de Desarrollo de cada período, y la Ley General de Control Interno (8292), velando por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, normas y directrices que establece la Contraloría General de la República.</p>

En cuanto al cargo de Jefe Área de Planificación Institucional, en lo que es en el apartado de organización, donde se indica el titular del puesto y los subalternos, al cambiarse el nombre de bibliotecólogo se está ajustando ahí a Profesional en Gestión de Información y Documentación, que es el nombre que está asignando a ese cargo, y ese nombre fue sugerido por MIDEPLAN.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022




Cargos modificados

Cargo: Jefe Área de Planificación Institucional

Actual	Propuesta
PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO Se modificaron y se agregaron algunas funciones.
ORGANIZACIÓN Titular de puesto: Jefe Área de Planificación Institucional. Jefe inmediato: Presidencia Ejecutiva. Jefe del jefe inmediato: Consejo Directivo. Subalternos: Profesional en Planificación Institucional 1, Profesional en Planificación Institucional 3, Bibliotecólogo y Secretaria.	ORGANIZACIÓN Titular de puesto: Jefe Área de Planificación Institucional. Jefe Inmediato: Presidencia Ejecutiva. Jefe del jefe inmediato: Consejo Directivo. Subalternos: Profesional en Planificación Institucional 1, Profesional en Planificación Institucional 3, Bibliotecólogo Profesional en gestión de información y documentación y Secretaria.

En cargo del Profesional en Planificación Institucional 3 se tiene lo siguiente:




Cargos modificados

Cargo: Profesional en Planificación Institucional 3

Actual	Propuesta
NATURALEZA DEL TRABAJO Ejecución de actividades profesionales para el asesoramiento institucional en el campo de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, así como en el diseño y ejecución de acciones de seguimiento, evaluación e investigación y en la realización de estudios diversos, relacionados con los objetivos institucionales, el combate a la pobreza y a las necesidades de desarrollo institucional, que determinan su actuación como órgano de apoyo en materia de planeamiento y ordenamiento institucional, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación (Leyes No. 5525 y 6812) que la vincula a la dinámica estatal en el campo de la política social a partir del Plan Nacional de Desarrollo de cada período.	NATURALEZA DEL TRABAJO Ejecución de actividades profesionales para el asesoramiento institucional en el campo de la formulación de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos, así como en el diseño y ejecución de acciones de seguimiento, evaluación e investigación y en la realización de estudios diversos, relacionados con los objetivos institucionales, el combate a la pobreza y a las necesidades de desarrollo institucional, que determinan su actuación como órgano de apoyo en materia de planeamiento y ordenamiento, mejora, control y evaluación institucional, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación (Leyes No. 5525 y 6812) que la vincula a la dinámica estatal en el campo de la política social a partir del Plan Nacional de Desarrollo de cada período, y la Ley General de Control Interno (8292).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

En cuanto al cargo de Profesional en Planificación Institucional 3 se está modificando y se agregaron algunas funciones, de lo que tenía el Profesional en Control Interno.

Cargos modificados	
	
<u>Cargo: Profesional en Planificación Institucional 3</u>	
Actual	Propuesta
PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO
	Se modificaron y se agregaron algunas funciones.


En el cargo de Bibliotecólogo la propuesta es cambiar el nombre del cargo, su nombre sería Profesional en Gestión de Información y Documentación, y la naturaleza de trabajo se le incluyó Centro de Información y Documentación.

Cargos modificados	
	
<u>Cargo: Bibliotecólogo</u>	
Actual	Propuesta
NOMBRE DEL CARGO: Bibliotecólogo	NOMBRE DEL CARGO: Profesional en gestión de información y documentación
NATURALEZA DEL TRABAJO Ejecución de labores que implican el ejercicio de una profesión universitaria en actividades profesionales referentes a la organización, dirección, articulación y coordinación de un Centro de Información y Recursos.	NATURALEZA DEL TRABAJO Ejecución de labores que implican el ejercicio de una profesión universitaria en actividades profesionales referentes a la organización, dirección, articulación y coordinación de un Centro de Información y Recursos Documentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

El cargo de Bibliotecólogo el titular del puesto es Profesional en Gestión de Información y Documentación.

Cargos modificados




Cargo: Bibliotecólogo

Actual	Propuesta
PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO Se modificaron y se agregaron algunas funciones.
ORGANIZACIÓN Titular de puesto: Bibliotecólogo. Jefe inmediato: Jefe Área de Planificación Institucional. Jefe del jefe inmediato: Presidente Ejecutivo. Subalternos: No tiene.	ORGANIZACIÓN Titular de puesto: Profesional en gestión de información y documentación. Jefe inmediato: Jefe Área de Planificación Institucional. Jefe del jefe inmediato: Presidente Ejecutivo. Subalternos: No tiene.

En la Clase: Jefe de IMAS 3 producto de esta incorporación de las funciones se ajustaron algunas actividades de esa clase de puesto.

Clases modificadas




Clase: Jefe de IMAS 3

Actual	Propuesta
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Se ajustaron algunas actividades

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

En la Clase: Jefe de IMAS 1 lo que se está haciendo es eliminado la Clase de Jefe de Control Interno.




Clases modificadas

Clase: Jefe de IMAS 1

Actual	Propuesta
<p>CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional. • Jefe de Unidad Administrativa Área Regional. • Jefe de Unidad Local de Desarrollo Social. • Jefe de Control Interno. • Contralor de Servicios. • Jefe Unidad de Equidad e Igualdad de Género. 	<p>CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional. • Jefe de Unidad Administrativa Área Regional. • Jefe de Unidad Local de Desarrollo Social. • Jefe de Control Interno. • Contralor de Servicios. • Jefe Unidad de Equidad e Igualdad de Género.
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>Se eliminaron, ajustaron e incluyeron algunas actividades.</p>

En la Clase: Profesional de IMAS 3 lo que se está haciendo es ajustar e incluir algunas actividades propias de Control Interno.




Clases modificadas

Clase: Profesional de IMAS 3


Actual	Propuesta
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>Se ajustaron e incluyeron algunas actividades.</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

En la Clase: Profesional de IMAS 2 lo que se hace es eliminar el Profesional en Control Interno.

Clases modificadas	
	
Clase: Profesional de IMAS 2	
Actual	Propuesta
CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE	CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE
Gestor en Proyectos Profesional Licenciado en Obra Civil Profesional Licenciado en Desarrollo Social Profesional en Presupuesto Profesional en Contabilidad Profesional en Comunicación Profesional en Contraloría de Servicios Profesional en Desarrollo Humano 2 Profesional en Derecho 2 Profesional en Tesorería Profesional en Servicio al Cliente Profesional en Proveeduría Profesional en Control Interno Profesional en Administración Tributaria ...	Gestor en Proyectos Profesional Licenciado en Obra Civil Profesional Licenciado en Desarrollo Social Profesional en Presupuesto Profesional en Contabilidad Profesional en Comunicación Profesional en Contraloría de Servicios Profesional en Desarrollo Humano 2 Profesional en Derecho 2 Profesional en Tesorería Profesional en Servicio al Cliente Profesional en Proveeduría Profesional en Control Interno Profesional en Administración Tributaria ...
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Se eliminaron algunas actividades.

En la Clase: Profesional de IMAS 1, se indica el nuevo cargo que corresponde a Profesional en Gestión de Información y documentación.

Clases modificadas	
	
Clase: Profesional de IMAS 1	
Actual	Propuesta
CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE	CARGOS CONTEMPLADOS EN ESTA CLASE
Profesional en Derecho 1 Profesional Bachiller en Desarrollo Social Profesional en Desarrollo Humano 1 Profesional en Salud Ocupacional Bibliotecólogo Profesional en Administración Área Regional Profesional Financiero Área Regional Profesional Bachiller en Obra Civil Profesional en Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil 1 Profesional en Planificación Institucional 1 Gestor en Cooperación Técnica 1 Cogestor (a) Social 1 Profesional en Estadística 1 Profesional en Economía 1 del del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)	Profesional en Derecho 1 Profesional Bachiller en Desarrollo Social Profesional en Desarrollo Humano 1 Profesional en Salud Ocupacional Bibliotecólogo Profesional en gestión de información y documentación Profesional en Administración Área Regional Profesional Financiero Área Regional Profesional Bachiller en Obra Civil Profesional en Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil 1 Profesional en Planificación Institucional 1 Gestor en Cooperación Técnica 1 Cogestor (a) Social 1 Profesional en Estadística 1 Profesional en Economía 1 del del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Se eliminaron, incluyeron y ajustaron algunas actividades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

Finaliza la presentación y se abre un espacio para consultas.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, consulta si la oficina de Control Interno estaría quedando eliminada como tal y pasaría a Planificación como una dependencia.

Responde la señora Marielos Lépiz que no como una unidad, sino como un proceso de Planificación, se suprime la Unidad de Control Interno y Planificación Institucional asume las funciones que se realizan en Control Interno.

Pregunta el señor Ronald Cordero, Director si hay alguna normativa gubernamental que indique, o de la orden de que toda institución debe tener una oficina de control interno.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que eso ya se había tocado en el momento en que se tomó la decisión inicial y las compañeras en ese momento tenían la información a la mano.

La señora Loryi Valverde, Jefa de Planificación Institucional a.i., explica que lo que dice la ley de Control Interno es un llamado a tener un sistema de control interno en las organizaciones, no precisamente tiene que estar contenido en una estructura como unidad. Antes de hacer toda esa reestructuración, se consultó con MIDEPLAN todo el tema, para no estar cometiendo un vicio. Muchas empresas tienen el sistema de control interno dentro de las oficinas de planificación.

El señor Juan Carlos Laclé informa que dentro de las reuniones que se tuvieron con la gente del Ministerio de Planificación y Política Económica, dieron un ejemplo de que ellos mismos no cuentan con una unidad de control interno, sino que es parte de la unidad de planificación que ellos manejan a lo interno del MIDEPLAN.

El Ing. Ronald Cordero, consulta si se mantiene el número de plazas que tenía Control Interno, se trasladan tal cual, a Planificación, excepto la de la jefatura.

La señora Marielos Lépiz señala que Control Interno tenía tres plazas, una jefatura, un profesional en Control Interno y un asistente administrativo. La jefatura es una plaza que hay que reasignar a profesional 3, es la plaza que pasa a planificación, la plaza de asistente administrativo se ubicó a otra unidad.

Complementa el señor Juan Carlos Laclé, Gerente General que en alguna ocasión se había aprobado la posibilidad de contar con un refuerzo para Servicios

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Generales, donde ahí se ocupa un perfil de profesional 2, y lo que se ha venido conversando a lo interno de la Gerencia General, las Subgerencias y Desarrollo Humano, es precisamente que la plaza de profesional 2 se traslade precisamente a Servicio Generales, donde había una necesidad ya detectada previamente.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente agradece a las personas funcionarias invitadas su presentación y participación en la sesión, las mismas proceden a retirarse de la sesión.

El Ing. Ronald Cordero, Director consulta por la plaza que ocupa actualmente la señora Loryi Valverde, Profesional 3 y si está en propiedad.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que la señora Loryi Valverde está con un nombramiento interino, porque la plaza en propiedad que ocupa la jefatura de planificación, la tiene el señor Marvin Chaves, que en este momento se encuentra con un permiso para laborar en el INDER.

El señor Juan Carlos Laclé aclara que es de forma interina como personal sustituto, porque la plaza tiene una persona en propiedad, ella actualmente no tiene ninguna plaza en propiedad en la institución, y en el momento que se reintegre el señor Marvin Chaves, ella tendrá que buscar otra opción, pero se encuentra participando en algunos concursos internos dentro de la institución.

A solicitud del señor Presidente la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, procede a la lectura del proyecto de acuerdo

ACUERDO No. 53-02-2021

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

- b. Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- c. Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”*
2. Que este Consejo Directivo mediante Acuerdo N°33-02-2021 de fecha 08 de febrero del 2021 aprueba el inicio del proceso de reestructuración parcial para que las actividades de la Unidad de Control Interno, adscrita a la Gerencia General, pasen a Planificación Institucional, adscrita a la Presidencia Ejecutiva, y mediante Acuerdo N°141-05-2021 de fecha 31 de mayo del 2021, avala la “Propuesta de Reorganización Parcial (supresión de la Unidad de Control Interno adscrita a la Gerencia General del IMAS)”.
 3. Que dicha propuesta de reorganización parcial fue avalada y registrada respectivamente por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1103-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).
 4. Que con la finalidad de armonizar la estructura orgánica con la ocupacional, se dispuso a la revisión y actualización del Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional.
 5. Que dichos ajustes fueron elaborados por Desarrollo Humano y presentados a la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-DH-0328-2022 de fecha 14 de febrero de 2022.
 6. Que mediante oficio IMAS-GG-0327-2022, de fecha 18 de febrero de 2022, la Gerencia General remite la propuesta de modificación al Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional para valoración de este Consejo Directivo.
 7. Que en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes, Decreto Ejecutivo N° 42909-H, en el Capítulo VI, artículo 64°, se establece que:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

“La estructura ocupacional de los ministerios, las entidades públicas y sus órganos desconcentrados, debe responder a la estructura organizacional aprobada por el MIDEPLAN”.

8. Que en los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes, Decreto Ejecutivo N°38916- H, en el Capítulo IV, artículo 8°, modificado mediante Decreto Ejecutivo N° 40980-H, se establece que:

“Artículo 8°—Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados que cuenten con clases de puestos excluidas del Régimen de Servicio Civil y requieran realizar un nuevo Manual o cambios en el Manual existente, que impliquen variaciones en la valoración, remitirán a la STAP, con la aprobación del jerarca supremo, la propuesta del Manual Institucional de Clases de puestos y de valoración de sus respectivas clases, así como la metodología utilizada, acorde con lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento, adjuntando las justificaciones que dieron origen a dicha propuesta.

...

9. Que de conformidad con la autonomía administrativa y potestades establecidas en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica, artículos 53 y 103 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Ley N°4760), Reglamento Orgánico del IMAS Decreto Ejecutivo N°36855 MP-MTSS-MBSF y sus reformas, Decretos Ejecutivos N° 38916-H y N° 40980-H, al Consejo Directivo de la institución le corresponde aprobar las modificaciones a los manuales de clases y cargos institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta presentada de eliminación de los siguientes cargos del Manual Descriptivo de Cargos Institucional vigente:
- Jefe de Control Interno
 - Profesional en Control Interno

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

2. Aprobar la propuesta presentada de modificación de los siguientes cargos del Manual Descriptivo de Cargos Institucional vigente:
 - Jefe Área de Planificación Institucional
 - Profesional en Planificación Institucional 3
 - Bibliotecólogo

3. Aprobar la propuesta presentada de modificación de las siguientes clases del Manual Descriptivo de Clases Institucional vigente:
 - Jefe de IMAS 3
 - Jefe de IMAS 1
 - Profesional de IMAS 3
 - Profesional de IMAS 2
 - Profesional de IMAS 1

4. Instruir a la Gerencia General y a Desarrollo Humano que envíen el presente acuerdo y la propuesta de modificación al Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional a consideración de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a efectos de que verifique el cumplimiento de las directrices y regulaciones vigentes.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 5:05 p.m. se consigna el retiro momentáneo de la sesión del MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

6.1. ANÁLISIS DEL EL INFORME AUD.002-2022, DENOMINADO “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2021”, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-058-2022.

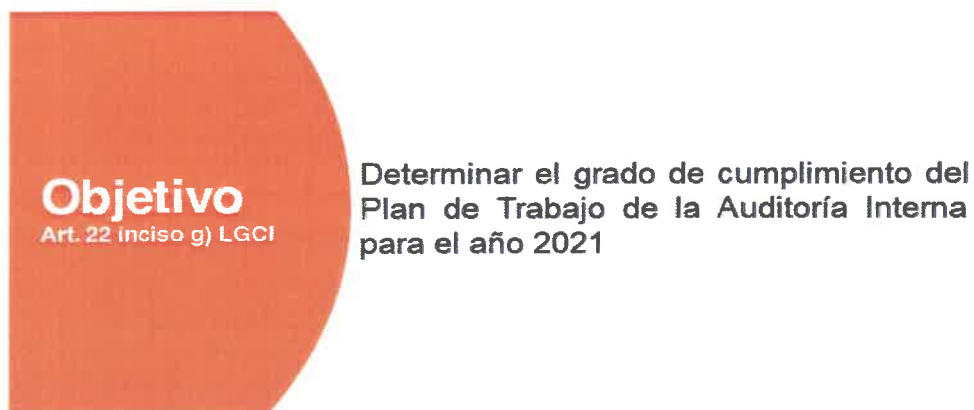
Se cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero para que presente el informe de labores año 2021.

La señora Marianela Navarro hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Se consigna el ingreso nuevamente a la sesión del señor Freddy Miranda Castro, Director, al ser la 5:08 p.m.



Esta rendición de cuentas que se hace todos los años obedece al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno.

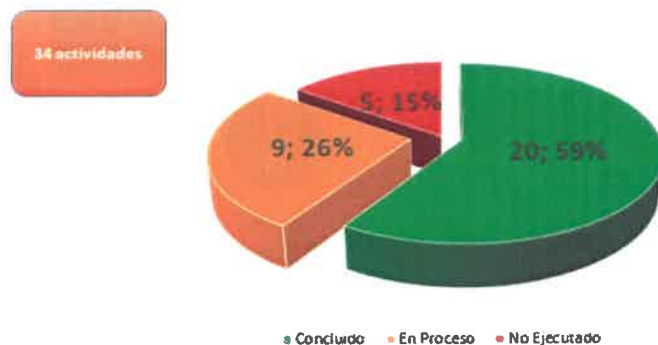


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

El cumplimiento del Plan 2021 del resumen del cumplimiento del plan de las 34 actividades, 20 fueron cumplidas, en proceso se quedaron 9 actividades, que serán resueltas en el primer trimestre del año 2022 y 5 actividades que no fueron ejecutadas. Esto se refiere también a problemas de pandemia, hubo un compañero que estuvo en una UCI del cual pudo salir con bien y recientemente se pensionó, eso afecto el plan, porque los estudios asignados a esa persona no pudieron ser elaborados.

Además, también afecto la plaza de un compañero que pedía permisos, que hacía incapacidades no mayores a treinta días, de lo cual no se podía nombrar a otra persona y que recientemente se prestó a la Auditoría del MICIT. Esas son como afectaciones que si bien a veces son ingratas cuando se sacan en términos, porque hay que rendir cuentas sobre lo que estaba en el plan, pero más adelante observarán que se hacen otros esfuerzos extraordinarios y se agregan otros trabajos no programados.

Cumplimiento Plan 2021

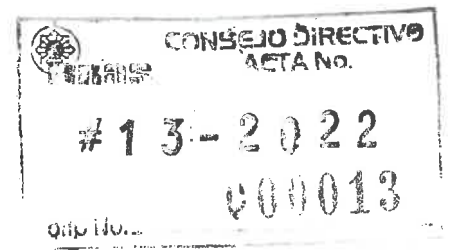


23 Informes

18 Asesorías

14 Advertencias

19 Legalización de Libros



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

En total se emitieron 23 informes a la administración, 18 asesorías, 14 advertencias, que son productos de acompañamiento muy rápido a la administración y la pandemia demostró el acompañamiento casi hombro a hombro con la administración para poder ir solventando y viendo mejoras de control interno para una seguridad de los productos, o los beneficios que estaba dando el IMAS, y en el plan eso se ve como una sola actividad, independientemente de todos los productos se sacan, es una sola actividad, se pone un tiempo estimado y normalmente se supera, porque había que avocarse a dar respuestas prontas a la administración, ser oportunos, ser más eficientes y poder acompañar todo ese proceso que para todos era nuevo con la pandemia.

La legalización de libros de actas es un proceso que está por ley en la Auditoría, eso lo conforma tanto las aperturas, como los cierres de libros.

Dentro de las actividades no programadas, son aquellas donde se hacen esfuerzos fuera de lo que se tiene programado para dar respuestas oportunas.

Actividades NO programadas

- Subsidios Emergencias Covid - 19
- Subsidio Veda
- Eficiencia y Eficacia Puente al Desarrollo y Puente al Bienestar CGR
- Cumplimiento Resolución R-CO-26-2020- Derogatoria Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información.
- Seguimiento Gestión Pública- SICOP

No se tenía programado hacer un informe del subsidio de emergencias Covid que se dio a inicios del año pasado, por cuanto la administración obtuvo recursos y se decidió auditarlo para ver acciones de mayor acompañamiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

El subsidio de Veda no estaba dentro de lo planificado, se decidió a lo interno la importancia de hacer un estudio y las recomendaciones respectivas para la administración.

En cuanto a la Eficiencia y Eficacia Puente al Desarrollo y Puente al Bienestar de la Contraloría General de la República, esto fue una invitación que hizo a Contraloría, para que una funcionaria de tecnologías de información de los auditores participara de este proceso, con el fin de hacer un enlace de dar información, la cual se consideró muy importante la participación, por cuanto se aprende la forma de trabajo de la Contraloría, además se puede ser más certeros en la información que se le iba a pedir a la administración.

La resolución R-CO-26-2020 fue la de derogatorias normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información. La Contraloría General de la República solicitó ayudar con el formulario, un resultado que se presentó al Consejo Directivo por parte del señor Wady Solano, quien es el coordinador.

De igual manera, la Contraloría pidió el seguimiento de la gestión pública SICOP que igualmente se llenó un formulario y fue presentado al Consejo Directivo.

Todas estas actividades sobrepasan las cosas que no se hicieron, es ahí donde se da un gran compromiso por parte de las compañeras y compañeros de sacar todo lo que se pueda.

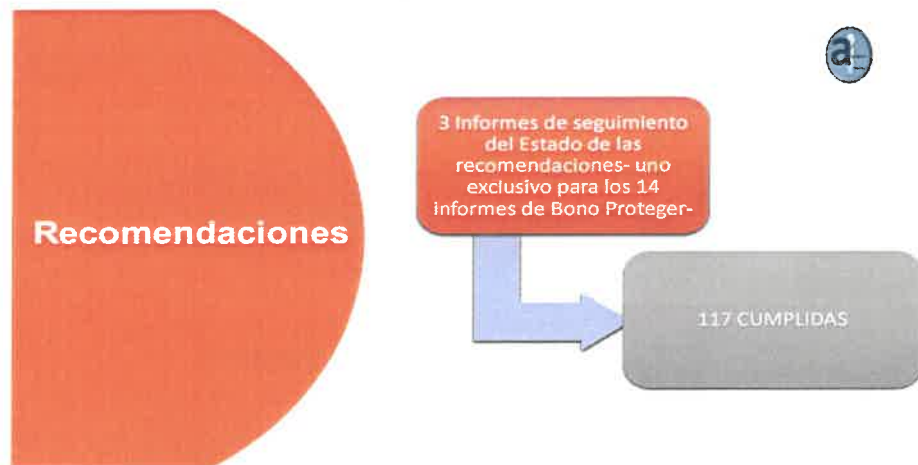
El informe de rendición de cuentas dentro de lo que indica la Ley de Control Interno dice que se debe de comunicar el estado de las disposiciones de la Contraloría, esto no es elaborado por la Auditoría, es una información de unos cuadros que están en anexo dentro de informe, y lo único que toca es reflejarlos.

Según se muestra en la siguiente lámina



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

En cuanto a las recomendaciones que se emitieron, se elaboró lo siguiente:



Se realizaron 3 informes de seguimiento del Estado, se hizo uno exclusivamente para el bono proteger porque eran 14 informes, por lo que se separó para una mejor comprensión tanto de la administración. De ese total de 3 informes, es un fortalecimiento al sistema de control interno, porque todo esto da mayor seguridad de los que se está haciendo.

También se le hace seguimiento a los servicios preventivos que son las asesorías y las advertencias que fueron incorporados dentro de los 2 informes de seguimiento, donde 80 acciones de mejora fueron cumplidas por la administración.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Con respecto al cumplimiento que debe de dar la Auditoría está el Plan Estratégico que se tiene 2021-2025, donde había 3 actividades por lograr en el 2021, que era la firma digital para todo el personal de la Auditoría Interna.

CUMPLIMIENTO



Se hizo una reformulación del Plan de Capacitación, eso va muy enfocada a la modernización, a los cambios que se quiere realizar de seguir llevando a esta Auditoría a otro tipo de auditoría más moderna, oportuna, eficaz.

La formulación de la evaluación del desempeño acorde a las funciones y responsabilidades, que también se tenía programado, no es nuevo porque es una estrategia de la administración, una implementación que va a estar a corto plazo.

Actividades de fortalecimiento de la gestión de la Auditoría, son tiempos que, si se dejan en el plan, pero si se tienen que ver acciones de mejora a lo interno como todo proceso.

ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO GESTION AI

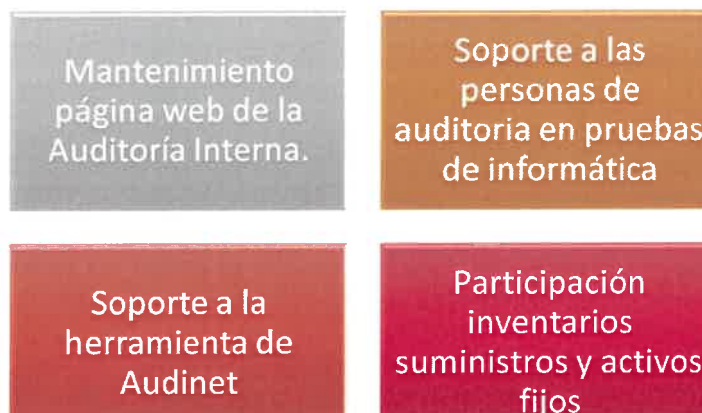


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Se hicieron actualización del universo auditable, tanto la gestión social y el financiero operativo, se hizo modificación al Manual de procedimientos de la Auditoría Interna que es como la biblia para la elaboración de los informes y se realizó un procedimiento de gestión y control de activo fijos a lo interno, porque de igual manera se debe de cumplir con procedimientos que establece la administración y también llevar al día las cosas bien.

Otras actividades administrativas y de fiscalización que no se ven tan reflejadas en el plan cuando se presentó, pero que son importantes son estas acciones administrativas:

OTRAS ACTIVIDADES AMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACION



Se presenta una lista de los servicios de auditoría relevantes, porque de los 32 servicios, estos se podrían calificar en aspectos muy relevantes. Se dieron advertencias sobre subsidios de emergencia motivo 11, se vio lo de prestación alimentaria inciso k, se revisó autorización de pago de proveedores o terceros para los beneficios individuales de capacitación y procesos formativos, una advertencia sobre la tabla de límites autoridad financiera, esto porque no hay un procedimiento establecido, ya la administración está casi finalizando todo ese proceso, y se había determinado que no hay un procedimiento escrito, para que cualquiera sepa cómo realizarlo, etc.

La siguiente lámina muestra algunos de los servicios más importantes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

SERVICIOS DE AUDITORIA RELEVANTES

OFICIO	DETALLE
IMAS-CD-AI-007-2021	Advertencia sobre las resoluciones individuales del subsidio de Emergencias (motivo 11 COVID-19).
IMAS-CD-AI-153-2021	Advertencia pago de subsidio del beneficio 003 "Emergencias", motivo 14 "Orden Sanitaria".
IMAS-CD-AI-166-2021	Advertencia sobre los controles establecidos para el subsidio Prestación Alimentaria (Inciso K).
IMAS-CD-AI-170-2021	Advertencia sobre "Autorización para pago a proveedores o terceros", para los beneficios individuales de "Capacitación y Procesos Formativos".
IMAS-CD-AI-186-2021	Advertencia sobre la Tabla de Límites de la Autoridad Financiera.
IMAS-CD-AI-221-2021	Revisión de la Propuesta el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
IMAS-CD-AI-241-2021	Asesoría sobre el avance en la declaración, aprobación y divulgación del marco de gestión de las tecnologías de información.
IMAS-CD-AI-259-2021	Observaciones sobre las modificaciones a la Propuesta del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
IMAS-CD-AI-263-2021	Asesoría sobre la clasificación socioeconómica de las personas beneficiarias de los programas sociales del IMAS.
IMAS-CD-AI-353-2021	Advertencia sobre la recuperación de dinero otorgado a personas que no califican para ser beneficiarias según los parámetros establecidos en la normativa institucional.
IMAS-CD-AI-365-2021	Advertencia sobre la procedencia de abrir un Libro de Actas al Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos (CISED).
IMAS-CD-AI-435-2021	Seguimiento a la implementación del Nuevo Marco de Gestión de las Tecnologías y Comunicaciones en el IMAS.
IMAS-CD-AI-555-2021	Asesoría sobre la Reforma integral del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
IMAS-CD-AI-572-2021	Servicio Preventivo de Asesoría sobre la Permuta de Tiempo no Laborado suscrito por personal del Área de Empresas Comerciales, que finalizó la relación laboral con el IMAS.
IMAS-CD-AI-583-2021	Asesoría sobre la propuesta de la "Directriz institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el marco normativo que le rege".

Hay un capítulo de la economía de los recursos, que son algunos estudios, servicios o advertencias, que se puede ver que ahí podría el IMAS no tener una pérdida de recursos.

ECONOMIA DE LOS RECURSOS			
AUD 003-2021	Decimo cuarto informe Evaluación Subsidio bono Proteger-recuperar montos pagados a personas que no cumplían los requisitos	IMAS-CD-AI-007-2021.	AD-Resoluciones individuales Subsidio Emergencia (motivo 11 COVID-19), posibilidad de personas hayan recibido beneficio de forma improcedente
AUD 016-2021-Evaluación Otorgamiento Institucionales-Analizar	Beneficios la procedencia de continuar con subsidios a un grupo de personas beneficiarias por situaciones de incumplimiento de requisitos.	IMAS-CD-AI-153-2021	AD-Subsidio Beneficio 003 Emergencias, motivo 14 "Orden Sanitaria", posibilidad de que personas hubieran recibido de forma improcedente montos que sobrepasaron los montos autorizados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Para concluir este informe hay dos aspectos más importantes que se muestran en la siguiente filmina.

Conclusiones

- Función dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, evaluación de procesos sustantivos de mayor riesgo y agregar valor público a través de los servicios de la Auditoría Interna.
- Se abordaron temas de capacitación y mejora clave para reorientar la gestión y robustecer los procesos internos, con productos que agreguen valor a la Administración.

Otra parte importante y que no se ve tan plasmado tanto en el plan, como en el informe es la parte de capacitación. Se ha tratado de enfocar y hacer temas muy importantes y reorientar la gestión de la Auditoría y robustecer los procesos interno, para que estos productos agreguen valor a la administración, no es de la noche a la mañana, no es fácil, se va poco a poco, pero si se puede lograr capacitaciones muy importantes para ir cambiando el chip a los auditores que se tienen de varias generaciones, por lo que se quiere ir dando productos más oportunos, eficientes, eficaces y como toda unidad hay que irse modernizando, adaptando a nuevos cambios, por lo que se considera que es una gran oportunidad para esta institución, porque sabe que en los ministerios las auditorías no tienen recursos, pero gracias a Dios en esta institución esta es una auditoría que cuenta con esos recursos y le va a permitir ir haciendo los cambios gradualmente, porque tampoco es de la noche a la mañana, pero se puede ir teniendo esos apoyo tanto financieros por parte de la administración, llámese Presidente Ejecutiva, Gerencia General, para que la Auditoría pueda ir haciendo esos cambios importantes.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente agradece a todo el equipo de la Auditoría, se refleja bastante el trabajo que se ha realizado. Su consulta va orientada a todo el proceso de posible renovación, cuáles son las principales líneas de mejora, que puede venir dentro de la auditoría, tomando en cuenta que muchos de los cambios que vienen ahora está mediados por una transición a la presencialidad en primera instancia, y en segunda instancia están también orientados a una potencial bimodalidad en algunos casos dentro de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022

administración. Cuáles son esos retos que se identifica para la auditoría en los próximos años, tomando en cambio ese potencial cambio de enfoque.

La señora Marianela Navarro, responde que dentro del plan estratégico ya estaba contemplado la modernización, y en ese plan para el 2022 está establecido lo que ir a una auditoría hacia gestión de riesgos, eso no es fácil, eso hay que irlo llevando poco a poco gradualmente. La transición de la virtualidad y gracias a Dios que se tenía un grupo de auditores de TI, porque el IMAS no daba abasto con ayudarnos a esa transición, y si se tiene una herramienta de Audinet que hay que ir buscando hacia otras mejores herramientas que hay en el mercado porque esa es muy viejita, no es de las que podría ponerlos como una auditoría de punta; pero mucho va al enfoque de gestión de riesgos, a oportunidad de estar casi en caliente, eso es un cambio brusco para las auditorías, pero se cree que esa es la única manera de poder estar siendo oportunos.

Considera que la pandemia como todo tiene buenas cosas, la virtualidad en el equipo de la auditoría mejoró mucho el rendimiento, la gente que tenía enfermedades crónicas, independientemente los que le dio Covid y aún ahora, donde se han tenido más enfermos de Covid no tan fuertes, pero si incapacitados que el año anterior, pero bajo las incapacidades y aumento la productividad, por lo que hay que aprovecharse de esa virtualidad de las tecnologías, e irse enfocando hacia esos temas.

En este año el plan muchos son auditoría de cumplimiento, son auditoría de estar detrás de los datos, estar revisando, pero todo muy enfocado a lo que se llama gestión de riesgos, para poder ir acaparados acompañando a la administración en esa difícil tarea, que es estar presente y muy consciente a los riesgos que se enfrentan.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente de igual manera agradece la gestión de un órgano de fiscalización, que se encamina de muy buena manera a una labor preventiva, a una labor basada en la gestión oportuna de los riesgos, que al final en medio de la situación más crítica que ha tenido esta institución en los más recientes años de su vida institucional, lo cierto es que permitió transitarla de una buena manera, con seguridad, con una buena observancia de los controles, con una buena advertencia oportuna a la administración, entendiendo en ella no únicamente a quienes están al frente de las labores ejecutivas, o de la alta dirección de la institución, sino también unidades locales y regionales, áreas técnicas, instancias de las subgerencias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

Manifiesta el señor Presidente que esta institución tiene una auditoría con mucha experiencia, con un gran respeto de la institucionalidad, con mucha claridad de su independencia cuando tiene que hacerlo. Así lo dijo la semana anterior, como la directriz responde a buena manera a observaciones, a algunas advertencias, señalamientos de la Auditoría que han sido oportunos y que han permitido celebrar los procesos y obtener un documento como el que se presentó la semana anterior. También se tiene un trabajo reciente de esa labor de asesoramiento con el reglamento de otorgamiento de beneficios de la institución, y esos son detalles de la gestión día a día que no necesariamente se consignan en el informe de la señora Marianela Navarro, esos están y son muy sustantivos y determinantes en el proceso de transformación de la institución, pero complementan todo lo que ya se presentó.

Reitera el agradecimiento a todo el equipo de la Auditoría Interna, y entendiendo esas distancias que corresponden al ojo fiscalizador, está seguro de que se ha podido llevar a la institución a puerto y a una orilla sana, frente a la situación que se ha vivido.

No habiendo más comentarios al respecto, el señor Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 54-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado el Informe AUD.002-2022, denominado “**Rendición de cuentas de la labor realizada por la Auditoría Interna durante el Año 2021**”, que presenta la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, mediante oficio IMAS-CD-AI-058-2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 21 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 13-02-2022**

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:36 p.m.



**JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**



**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO**